

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa por Naturaleza de la Negociación.

MONTE PATRIA; 05 de Agosto de 2015.-

VISTOS

Según La Constitución Política de la República;

- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- -Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S $N^{\circ}250$, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, $N^{\circ}7$, letra m), que dice ""Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación de Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015;
- Pedido de Materiales N° 41.203, de fecha 04.08.2015, emitido por DIDECO; Y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO Nº8.769.-

- 1.- AUTORIZASE la contratación directa por Naturaleza de la Negociación al Proveedor WILSON ALEJANDRO HECHERSDORF ARAYA, RUT N' por presentación musical, junto agrupación musical "Entretesueños" Para el día 10.08.2015, a partir de las 15:00 Hrs en Frontis Municipal, por actividad con niños y niñas de la comuna. Solicitado por DIDECO.
- 2.- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 555.555.- (Quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos).
- 3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.21.04.004.006.012, "Servicios, artísticos", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ALCALD

CHILE

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

